



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

532607

BUIN, 06 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 561 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 288 del Concejo Municipal de fecha 05 de Marzo de 2018 aprobado en la sesión ordinaria N° 67

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 288**, que por la mayoría de los miembros presentes del Concejo Municipal Aprueba otorgar una Subvención a la Corporación Municipal de Cultura de Buin por un monto de \$32.000.000 para realización de los Talleres Culturales 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

IPG/CMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu